

Don Pedro de Arilla y Arizola. Regidor de esta ciudad digo que Vra. Señoría
sabe y averda por Carta de oficio del año que el Rio a Suro y particular-
mente en la arriaba de. fu. por donde arriado apunta de padura. esta ciudad
por lo qual el sauido pasado que se contaron nue. de el presente Vra. Señoría
juntó y trató del. Remedio para lo que aqui adelante. casen semejante
Peligro y esta ciudad y sus Vecinos quedasen seguros y sin el riesgo
y peligro que se temen. Todas las Ovejas que ay acunidas y acun-
y acunado se debiese en la dicha parte del arriaba. Vna parte y para el
gato se pidiese facultad y licencia a su mag. para sacar veinte
mil ducados de ynposicion sobre los bastimentos y para ello
fuese el 5 años navarro. Pagar y libase. Recaudos y confor-
maciones conforme al dho. acuerdo y por lo despues averdase de
mirado de nuevo como cosa en lo tanto va apareciendo notada
tanto. Remedio saber la dicha. Parte por lo que quedan en la
partes en el dho. arriaba. y otras por donde se puede. Recaudos el mismo
Peligro y peligro y averdase de saber por donde por todas las partes
peligrosas costaria muchos ducados. Tanto que esta ciudad no
podria llevar carga. Tan pesada. sin mucho trabajo y en mucho
años y anni. Seria mejor. Excutir el acuerdo. Antes de
agora esta ciudad tubo de enderocar el Rio de una parte para de
la condonina y quitarle tan grande. buelta como sabe con
lo qual. a Sondaria el Vaso de el dho. Rio desuerte. Jamas se
lleva de madre. ni de nana se por la guerra y para lo esto. V. S.
Vea que es lo mejor podria ganar provision y licencia para jun-
tar acabado abierto y tomar todos los lotos. de los Vecinos
de esta dicha ciudad y mandara saber lo que se acordare. y para
que Vra. Señoría noten mucho. Tan ta costa como los veinte mil
ducados y o ofisco persona abonada con fiancas a satisfacion
que por cinco mil ducados. abriere Rio por donde esta seria la d.
y pagara las Tierras que tomaron para el dho. Rio a sus dueños y
sara toda la costa con lo que se de Rio que quidare deo y si le